



JUNIO/JULIO
2 0 0 9
AÑO 2 Nº 4

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - TIRADA DE ESTA EDICIÓN 100.000 EJEMPLARES

Los primeros 6 meses del nuevo modelo



- 100% Patologías Crónicas
- Se suma el servicio de odontología
- Campaña de vacunación antigripal
- 2009 Más de 120 cirugías realizadas



Aprox

0-800-888 Aprox (2776)

comunicaciones.apross@cba.gov.ar

Editorial

El sueño de la casa propia

Nuestro Gobernador, a instancias del Sr. Ministro de Salud y del Directorio de la Apross, firmó el 9 de Junio el proyecto de Ley de Expropiación de uso del Hospital Español de Córdoba para que funcione como Unidad de Referencia Terapéutica para todos nuestros afiliados. Se cumple así el sueño que veníamos forjando, de tener nuestra propia casa para la atención especial de nuestros beneficiarios. Hasta aquí la noticia trascendente que ya tuvo amplia difusión en los medios de prensa. Quiero en estas líneas, en cambio, contarles a nuestros afiliados como funcionará la nueva casa.



En primer lugar, cuando decimos que será un centro de "referencia" nos referimos a que en él se desarrollará un modelo asistencial de la mejor calidad disponible en nuestra provincia, en el cual todas las prestaciones serán protocolizadas, con historia clínica informatizada y dobles controles científicos para aquellos casos que lo requieran. A su vez servirá para tener un centro de investigación propio, que nos permitirá participar en el mercado de servicios de salud con conocimiento directo de los costos asistenciales.

No será exclusivo: Nuestros afiliados podrán continuar eligiendo el prestador de su preferencia dentro de la extensa red contratada que incluye más de 200 establecimientos y 7.000 profesionales. Queremos ser elegidos por nuestros afiliados por la atención, la calidad de los servicios y por supuesto por la garantía de que en nuestra casa no se pagará nada que no sea legal.

Tendrá orientación materno infantil, pero dará servicios de complejidad mediana superior, en todas las especialidades, para patologías agudas y crónicas. Tendrá, cuando alcance su máximo de capacidad asistencial 120 camas, con cinco quirófanos, terapia intensiva de adultos, de niños y de neonatos, respondiendo así a las más modernas concepciones de organización hospitalaria.

Si la Ley es aprobada en los términos definidos por el Poder Ejecutivo, y el Sr. Juez que entiende en la quiebra del ex Hospital Español nos habilita prontamente la ocupación, se harán las obras indispensables para recuperar el 100% de la funcionalidad. En nuestro próximo número y en nuestra página web los mantendremos informados. Los felicito por tener su nueva casa.

Dr. Rodolfo Rodríguez
Presidente de Apross

Staff

Directorio

Presidente

Dr. Rodolfo Rodríguez

Vicepresidente

Dr. Enrique Massa

Vocales

Sr. Ricardo Budini

Dr. Gustavo Núñez

Sr. Walter Villareal

Dirección de la Revista

Gerente de

Comunicaciones

Diego Bollo

Producción y Redacción

Periodística

Lic. Cynthia Simón

Lic. Carolina Font

Dibujo y Humor

Hugo Catalán

Fotografía

Luciano "Lucho"

Scordo

Diseño gráfico

KvD

Comunicación y

Diseño

Impresión

Offset Nis

Para poder acceder a esta publicación, solicite al departamento de Personal o Recursos Humanos que le entreguen frecuentemente Canal Apross, cada dos meses.

Además pueden escribirnos a comunicaciones.apross@cba.gov.ar para sugerirnos temas o suscribirse para recibir la revista por correo electrónico.

Los primeros 6 meses del Nuevo Modelo

Se cumplieron los primeros seis meses desde que la Aprox modificó el modelo asistencial, eliminando a las redes privadas que durante varios años gerenciaron gran parte de la Obra Social. En este marco, los afiliados volvieron a elegir libremente a los profesionales e Instituciones Sanatorias (siempre que hayan firmado convenio) con que deseen atenderse. El cambio más significativo para los beneficiarios es que la Organización diseñó un sistema basado en la libre elección, y pensado para que el afiliado no realice ningún tipo de trámites ni autorizaciones ya que son las Instituciones prestadoras quienes se encargan de ello, a través del más avanzado sistema informático de última generación que permite poder hacer todos los controles en tiempo real sin molestar administrativamente al afiliado. Aprox definió a la Provincia de Córdoba como un distrito sanitario único lo que permite que, independientemente de la zona geográfica en la que el beneficiario resida pueda optar por cualquier prestador de toda la Provincia.

Todas las Instituciones y más de 7.000 profesionales

El Ministerio de Salud tiene registrado en la Provincia 315 instituciones sanatorias privadas, del total, 308 completaron la solicitud para ser prestadores de Aprox y calificaron de acuerdo a auditorías realizadas por la RUGePreSa 267, que son a la fecha la cantidad de instituciones que atienden a los afiliados. A su vez, entre los médicos de acceso directo y los especialistas que asisten a los beneficiarios de Aprox suman más de 5.200. A esto se agregan más de 1.100 profesionales y 94 instituciones que asisten a los afiliados con capacidades diferentes, más de 100 transportistas que realizan sus traslados y 7 instituciones psiquiátricas. Asimismo, la Obra Social cuenta en su nómina de prestadores con la totalidad de bioquímicos federados, todos los centros de hemodiálisis incorporados en la Asociación de Hemodiálisis y Trasplantes Renales del Centro (más de 45), todos los Centros de Radioterapia de la Provincia, todos los profesionales odontólogos que se encuentran incorporados a la Federación Odontológica de la Provincia (más de 2.300); y más de 125 anatomopatólogos. El listado completo está disponible en www.apross.gov.ar y en el 0800- 888- APROSS (2776).

Servicio de emergencias

Desde el 1° de noviembre de 2008 se sumó el **Centro de Atención de Emergencias (0810-777-2985)** que atiende todos los días, las 24 horas para que los afiliados se comuniquen con ese número en el caso que necesiten el servicio de urgencias, emergencias y/o médico a domicilio. En los primeros seis meses de atención se recibieron 60.304 llamadas de afiliados de toda la Provincia que necesitaron la utilización de este servicio, lo que significó una calidad del 98,08%. A su vez, de este total, se realizaron 12.926 llamadas salientes para derivaciones, traslados y búsquedas de camas.

267 Instituciones

5.200 médicos de acceso directo

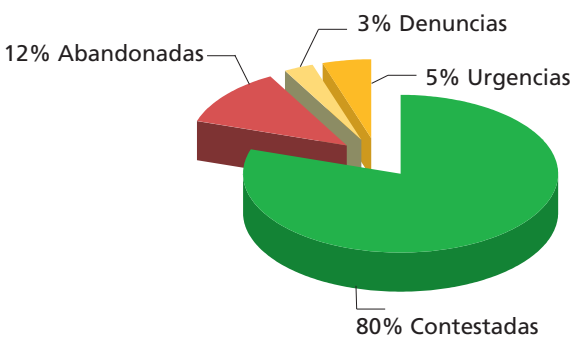
1.100 profesionales y 94 instituciones que asisten a afiliados discapacitados.

Centro de Atención al Afiliado

Aprox dispuso desde el primer día de noviembre, el **Centro de Atención al Afiliado 0800-888-2776**, que atiende las 24 horas y los 365 días del año. Allí, los afiliados pueden marcar la opción 1 para que se derive al Servicio de Emergencias, marcar 2 para realizar denuncias de todo tipo o aguardar y ser atendido por un operador que lo asesora. En los primeros 6 meses se atendieron 61.317 llamadas, de las cuales 4.211 se derivaron a emergencias, 2.655 fueron por denuncias y el resto por consultas en general. Asimismo, del total, se realizaron 11.705 llamadas salientes a afiliados, lo que significó que luego que el afiliado llamó, se realizaron las averiguaciones correspondientes y se le devolvió el llamado cerrando la gestión. Finalmente, el promedio de duración de las llamadas fue de dos minutos cuarenta y cinco segundos.

Denuncias

En el **Centro de Atención al Afiliado 0800-888-2776** se habilitó la **opción 2** para que los afiliados realicen sus denuncias de manera anónima o personalizada por cobro de plus, mala atención, turnos a largo plazo, entre otras. El afiliado que llama es derivado al área de asuntos legales donde un abogado le toma la denuncia e inmediatamente se procede según corresponda. Según la gravedad del hecho se intima por carta documento, o si la denuncia es reiterada se lo sanciona hasta la posible baja del contrato. Cabe aclarar que, es importante que ante irregularidades, los afiliados se comuniquen con la Obra Social ya que los profesionales e instituciones deben cumplir con el contrato que los vincula.



En 6 meses se recibieron 256 denuncias de afiliados por irregularidades en la atención, de los cuales el 60% de las denuncias realizadas fueron de afiliados del interior de la Provincia y el 40% restante a los de Capital.

60.304 llamadas atendidas en el Servicio de Emergencias 0810- 777-2985

Más servicios personalizados

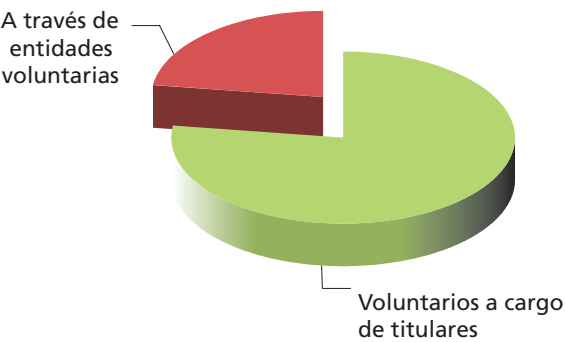
Debido a la necesidad de los afiliados de realizar consultas sobre prestaciones odontológicas, Apross implementó junto con la Federación Odontológica de Córdoba, un box de atención personalizada en la Sede Central de la Obra Social que atiende exclusivamente consultas de estas prestaciones, de lunes a viernes de 8:15 a 15 horas, y ante dudas o consultas los afiliados pueden comunicarse telefónicamente al (0351) 4689417.

61. 317 llamadas atendidas en el Centro de Atención del Afiliado 0800- 888- 2776

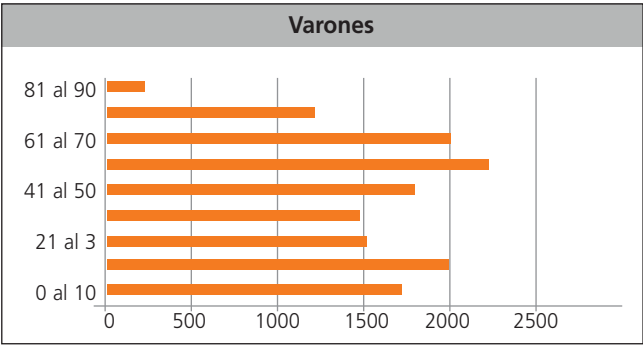
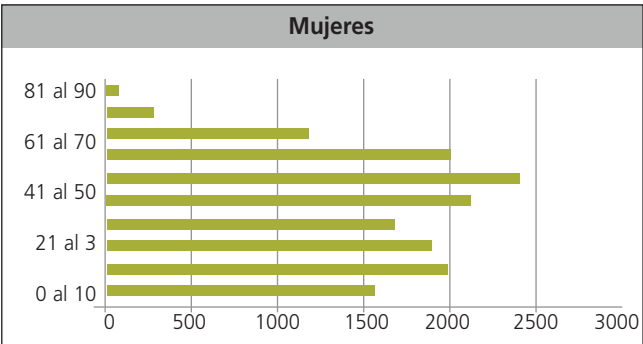
Nos eligieron

A partir del nuevo modelo asistencial se vio incrementado sensiblemente el número de personas que ingresaron voluntariamente a la Obra Social. A través de entidades intermedias y, como familiar afiliado con aporte a cargo del titular, se incorporaron en los primeros 6 meses 10.896 nuevos beneficiarios, que sumados a los ya afiliados a través de estas empresas hacen un total de 28.829. Esto significa que del total de voluntarios, en este período se incrementó un 32% el número de afiliados de este tipo. Desagregado, en estos seis meses a través de entidades voluntarias se incorporaron 2.472 nuevos afiliados, y 8.424 familiares de titulares fueron los que eligieron a Apross abonando un pago extra.

Detalle	Cantidades
Voluntarios a cargo de titulares:	8424
A través de entidades voluntarias:	2472
Total	10896



256 denuncias de afiliados por irregularidades de prestadores



Nuevos canales de Comunicación

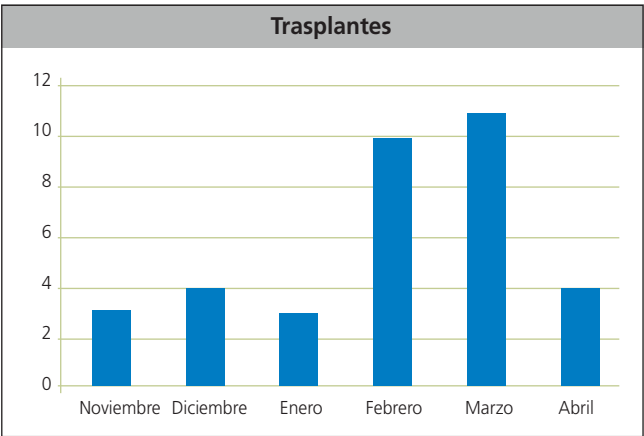
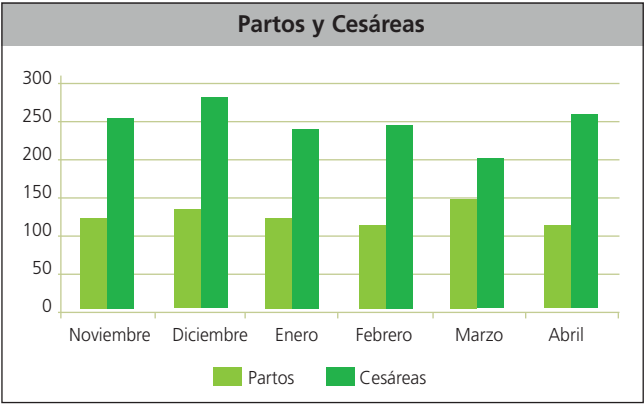
Junto al nuevo modelo de libre elección, se implementaron también nuevos canales de comunicación con el afiliado y prestadores. De esta manera se lanzó Canal Apross, la revista institucional, que bimensualmente está al alcance de los beneficiarios y su familia. Por otro lado se implementó la nueva página web de la Obra Social www.apross.gov.ar donde se encuentra disponible toda la información que el afiliado necesita. Se creó una base de datos con las direcciones de mails de los beneficiarios, que se actualiza constantemente, y se envía por ese medio información de la Institución. Finalmente, se mantiene como medio de comunicación dinámico la casilla de correo comunicaciones.apross@cba.gov.ar para todo tipo de consultas; tanto con afiliados como prestadores.

Nuevo Servicio de Asesoramiento Odontológico (0351) 4689417

Prestaciones

En seis meses se atendieron:

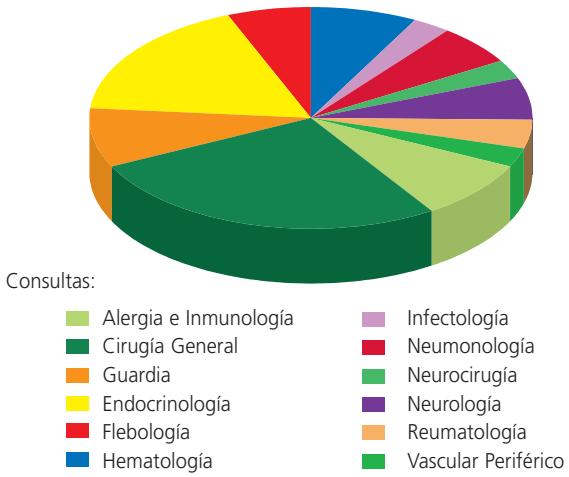
- 14.637 internaciones,
- 731 partos,
- 1454 cesares,
- 87.338 consultas,
- 19.875 mamografías,
- 1.076 colecistectomía,
- 93 litotricia,
- 2.082 sesiones de quimioterapia,
- 59 cirugías bariátricas,
- 339 estudios de radioterapia,
- 9.349 módulos de anestesia,
- 616 cirugías de alta complejidad,
- 9761 tomografías computadas,
- 35 trasplantes,
- 2.476 anteojos de visión lejana y cercana de acuerdo al Programa de Salud Visual.
- 1.264.676 análisis bioquímicos,
- 211.751 prestaciones odontológicas.



Nuevas categorías y aumento de aranceles para los profesionales



87.338 Consultas



Cabe aclarar que, Apress cumplió con todos los contratos firmados, realizando los pagos en tiempo y forma.

Actualización de aranceles

El primero de noviembre se actualizaron los montos que la Obra Social le paga a sus prestadores. En este marco, se establecieron tres categorías de aranceles por consultas.

La primera categoría es la de médicos de acceso directo, sin especialidad o con menos de 10 años de egresado y menos de 7 años de especialista. Estos prestadores cobran \$15 más \$3 de coseguro que le abona el afiliado.

La segunda categoría corresponde a los médicos especialistas de acceso directo, con más de 10 años de egresado y más de 7 años de especialista. En este caso los médicos perciben \$20 más los \$3 que paga el beneficiario.

Finalmente la tercera categoría corresponde a los médicos especialistas con más de 10 años de egresados y más de 10 años de especialista. El arancel, en este caso es de \$30 más el coseguro de \$3. Los médicos acceden a las categorías con la matrícula de especialista otorgada por el Consejo de Médico de Córdoba que deberá encontrarse vigente.

En promedio el incremento de los aranceles que se abonan a los diferentes prestadores oscila entre un 30 y un 100 % .

En tiempo y forma

Apress abonó en estos primeros seis meses:

- \$18.418.150 en concepto de consultas a sus médicos prestadores,
- \$114.257.587 a instituciones prestadoras,
- \$7.234.377 en prácticas bioquímicas,
- \$6.994.560 en prestaciones odontológicas,
- \$65.277.794 en lo que respecta a medicamentos,
- \$11.973.519 en insumos de prótesis y/u órtesis.

100% Patologías Crónicas

Se considera a las enfermedades crónicas a aquellas patologías de larga duración, cuyo fin o curación no puede preverse claramente o no ocurrirá. A pesar de que los síntomas de estas patologías pueden desaparecer con los cuidados médicos, generalmente la persona sigue padeciendo la enfermedad subyacente aunque los tratamientos que reciba pueden implicar que se sienta sano y se encuentre bien gran parte del tiempo.

El cuidado de estas patologías, requiere generalmente de tratamientos largos, permanentes y costosos ya que muchas de estas enfermedades se propagan en el tiempo y deben ser controladas de manera continua.

En el marco que los afiliados de Apros tengan cobertura al 100% en los medicamentos de este tipo de patologías, la Obra Social desde 2007 estableció que mediante un simple trámite de empadronamiento se le cubre al afiliado la medicación de estas enfermedades de acuerdo a protocolos internacionales.

Entre las patologías que incluye el programa se encuentran, epilepsia, parkinson, diabetes, osteoporosis, artritis psorásica, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares y oncológicas.

El listado de medicamentos con cobertura al 100% se estableció dentro del vademécum y se encuentra disponible para consultas en www.apross.gov.ar.

“Vivir Sano con Diabetes”

Entrevista a Dr. Jorge De la Fuente,
Coordinador de enfermedades crónicas de Apros.
MP: 25517/ ME: 11308

– ¿Qué se considera por enfermedad crónica?

– Las enfermedades crónicas son patologías que no se curan y son las principales epidemias, la primera causa de muerte, la principal causa de gasto en salud. El problema principal que tienen estas enfermedades es que son asintomáticas, y el tratamiento depende de la conciencia que tenga el paciente de asistir a un control para detectarla prematuramente y luego para el seguimiento y posterior control.

El sistema de salud actual se delineó a principios del siglo XX, y fue diseñado a partir de las enfermedades que se presentaban en ese momento. Hoy, el sistema de salud esta preparado para que el paciente llegue con un síntoma y no para tratar una enfermedad asintomática.



– ¿En qué consiste el programa que lleva adelante Apros?

–La idea del programa “Vivir sano con diabetes” es incorporar al paciente, seguirlo a lo largo del tiempo y que no descanse sólo en la voluntad de éste para controlarlo, sino que nosotros nos encargamos de llamarlo para que venga a ser controlado, y nos centramos en la esencia de la enfermedad.

Sabías que.....

Apros actúa proactivamente y es pionera en prevenir enfermedades crónicas. En este marco, y con el objetivo que los afiliados puedan llevar adelante, lo mejor posible su enfermedad, se desarrollan programas preventivos de salud como “vivir sano con diabetes” para que los beneficiarios que tienen alguna patología crónica reciban cobertura integral y charlas educativas que los contenga y eduque.

Los afiliados que deseen empadronarse para recibir la medicación con cobertura al 100% deberán presentar en Sede Central de la Obra Social (de 8:15 a 17:45) o en Rivadavia 150 (8:30 a 18:30 horas) el Formulario de Empadronamiento correspondiente (pacientes crónicos, oncológicos, artritis reumatoidea, hemodiálisis). El formulario de ser llenado por

un médico prestador de Apros quien deberá detallar la medicación habitual (monodroga), presentación farmacológica y dosis diaria. Asimismo, el afiliado tiene que presentar la historia clínica –realizada por un médico–, fotocopia del informe de los estudios que demuestren la patología y fotocopia de carné.

Cabe aclarar que el empadronamiento debe actualizarse siempre que haya cambio de dosis o en la medicación. En tanto que –depende de cada patología– el afiliado deberá presentar los nuevos análisis y actualización de datos. Por otro lado, el trámite de empadronamiento no es personal y luego de siete días hábiles se puede retirar la medicación al 100%.

– **¿Cuáles son las enfermedades crónicas que más tiene la población?**

– La diabetes tiene una masa poblacional de alrededor del 7%. Las enfermedades con mayor índice son la obesidad y la hipertensión. Un 25% de la población puede ser hipertensa y de ese porcentaje la mitad sabe que tiene la enfermedad y la otra mitad no. Y de los que saben que tienen, la mitad está tratada y la mitad no.

– **¿Cómo detectan a los afiliados que tienen diabetes?**

– Hay varias vías de detección. La medicación que usa el paciente, internaciones, complicaciones asociadas, todo esos síntomas lleva a distintas puertas de entrada; y a través de esto uno puede capturar una gran masa de pacientes con enfermedad declarada o complicación de enfermedad.

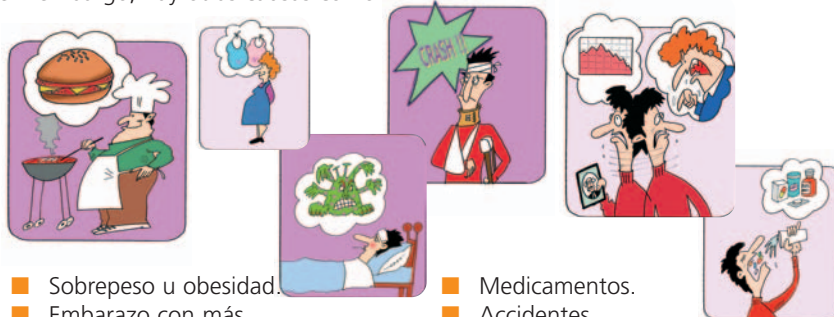
– **¿Desde cuándo se está implementando el Programa?**

– El programa está en funcionamiento hace más de dos años. Se implementó progresivamente. El sistema que utilizamos es que citamos a los pacientes a que concurran a nuestro consultorio, el médico allí registra los antecedentes, controla la situación de su enfermedad y en base a esto se da un reporte para que el paciente lo lleve a su médico. El sistema es de ayuda, asistencia al profesional tratante para que pueda controlar mejor a su paciente. Detectamos al afiliado, cargamos todos sus datos y lo invitamos al paciente que se dirija al médico de cabecera con todos los estudios. Además este programa le permite al paciente acceder a los laboratorios sin coseguro alguno, de esa forma puede ir a su médico con los análisis ya hechos. Nosotros chequeados que vaya a visitar a su clínico quien verifica si hay algún cambio real, y si lo considera le hace los controles pertinentes. Luego que ha concurrido a su médico lo invitamos a volver para continuar con el seguimiento. Cuando acude nuevamente con nosotros, le volvemos a realizar los controles, a pesarlo, cargar los datos de laboratorio y pedir la evolución clínica y le pedimos que vuelva a concurrir a su médico.

(Continúa en página 8)

¿Cuáles son las causas de la diabetes?

Existe una predisposición a tener diabetes por herencia, generalmente los de tipo 2. Sin embargo, hay otras causas como:



- Sobrepeso u obesidad.
- Embarazo con más de 30 años de edad y sobrepeso.
- Infecciones virales.
- Medicamentos.
- Accidentes, enfermedad grave, operaciones.
- Stress emocional.

¿Cuáles son los tipos de diabetes?

Hay tres tipos de diabetes:

Diabetes tipo 1: Desde que se detecta la enfermedad el paciente debe aplicarse insulina todos los días ya que el páncreas no la produce de manera suficiente. Por lo general este tipo comienza en edades muy tempranas, aunque no se descarta que pueda iniciar en los adultos.

Diabetes tipo 2: Es más probable que comience en los adultos. Para tratarla se utilizan comprimidos, aunque en algún momento de la enfermedad pueda necesitarse la aplicación de insulina.

Diabetes gestacional: Este tipo afecta a sólo mujeres embarazadas, y en la mayoría de los casos desaparece luego del parto. La embarazada debe tener control y cuidado durante todo el embarazo ya que puede ocasionar problemas en la madre y el bebé.

¿Cuáles son los síntomas de la diabetes?

- Sed constante,
- Deseo frecuente de orinar,
- Aumento del apetito,
- Cansancio,
- Visión borrosa,
- Irritabilidad,
- Calambres,
- Descenso de peso.



¿Qué tipo de alimentación deben llevar las personas con diabetes?

Las comidas deben incluir una variedad de frutas, vegetales, almidones, carnes y lácteos.

- Cuente las calorías e hidratos de carbono.
- Establezca un horario regular para las comidas.
- Evite consumir alimentos con un alto nivel de azúcares.
- Consuma alimentos bajos en grasas como frutas, verduras, carnes magras, productos lácteos.
- Evite freír. En cambio ase, hornee o cocine a la parrilla sus comidas.
- Evite comidas con sal.

Ante cobro de adicionales, el afiliado debe comunicarse al **0800-888-2776** Opción 2 para realizar la denuncia, la misma puede ser anónima. Ayúdenos a eliminar el cobro de plus.

(Viene de página 7)

La idea es que este sistema ayude a que los pacientes nunca pierdan contacto con su profesional y facilitar el contacto prolongado para tener a los afiliados bajo control.

– **¿Cuántos afiliados están dentro del programa?**

– Tenemos detectados alrededor de 8.500 diabéticos empadronados.

– **¿El programa educa?**

– El programa tiene en paralelo un sistema donde los pacientes son invitados a charlas educativas. Se tocan los aspectos más importantes, como autocuidado, complicaciones, uso del aparato de medición de glucemia. Son los afiliados invitados sistemáticamente a charlas que tienen distintos módulos.

Estar educado va a permitir al paciente no sólo vivir un poco más sino además vivir mejor, con mayor calidad.

– **¿Hay vinculación entre Apross y el médico de cabecera?**

– Nosotros le enviamos al médico tratante el informe completo del paciente. Queremos que haya un trato personalizado y la idea es servir de soporte entre el afiliado y el profesional. Le damos el informe, y el médico le hace cambios en el caso que lo crea pertinente. Además nos aseguramos a través del teléfono que el paciente se lo haya llevado y haya visitado a su clínico.

Lo que intentamos es que los médicos puedan seguir a sus pacientes a lo largo del tiempo. Asistirlos, darles toda la información y evolución de la enfermedad.

– **¿Qué resultados han obtenido?**

– Los resultados han sido muy positivos,

CICLO DE CONFERENCIAS DE DIABETES

Lugar: Sede de Apross: Marcelo T. de Alvear 758 - 4º Piso: Sala de Situaciones.
Días: Martes de 16 a 18 horas y Jueves de 16:30 a 18:30 hs

Cupos Limitados - Confirmar asistencia al Tel: 0810-555-3226

JUNIO

18 Junio	Diabetes generalidades
23 Junio	Nefropatía Tratamiento y Prevención

JULIO

2 Julio	Automonitoreo
7 Julio	Nefropatía Diabética
16 Julio	Pie diabético
21 Julio	Nefropatía Tratamiento y Prevención
30 Julio	Diabetes tipo 1

AGOSTO

6 Agosto	Complicaciones crónicas en diabetes
11 Agosto	Nefropatía Diabética
20 Agosto	Actividad física y diabetes
25 Agosto	Nefropatía Tratamiento y Prevención

se han incorporado muchos afiliados. El número va creciendo progresivamente. Hemos logrado además que el paciente no cambie de médico y que concurra a hacerse los controles.

– **Existen tres tipos de diabetes. ¿Cuál es la más común?**

– Más del 90% de la población tiene diabetes de Tipo II, que es la que se da en adultos y que en algún momento de la enfermedad van a necesitar de colocación de insulina.

– **¿Qué factores pueden influir para adquirir la diabetes?**

– La diabetes de Tipo II va muy de la mano de los cambios de vida, del sedentarismo. Hay estudios que dicen que si logramos adherir a esos pacientes a los cambios de vida, se puede reducir la tasa de riesgo. Es una enfermedad que necesita de dieta y ejercicio.

– **¿Cómo prevenir?**

– El problema de la diabetes es un problema mundial, esto no tiene soluciones mágicas, posiblemente tiene que ir de la mano de programas intensivos, y sobre todo en edades tempranas. Hay que implementar un programa fuerte de educación con ejercicio y alimentación saludable.

¿Están sanos tus riñones?

En el marco de desarrollo de los programas de seguimiento de pacientes crónicos que lleva adelante la APROSS y con el fin de facilitar la atención, es conveniente que si usted o su grupo familiar presentan diabetes, hipertensión arterial, dislipidemia o elevación de colesterol o triglicéridos, exceso importante de peso, infecciones urinarias a repetición, cálculos renales, o retención urinaria (en los hombres) es conveniente que realicen una consulta con el médico de cabecera para que lo atienda y le realice los exámenes para evaluar el funcionamiento de sus riñones.

Además, puede dirigirse a la Sede de la Obra Social en el horario de 8:30 a 14 horas para realizarse los controles de prevención de manera gratuita.

Los afiliados que quieran empadronarse y acceder al Programa pueden dirigirse a Sede Central de Apross –de 8:15 a 17:45– o comunicarse al 0810-555-3226.

Se suman nuevos servicios

En el marco de brindar una mejor y personalizada atención a los afiliados, Apross ha sumado a partir de mayo el servicio de asesoramiento odontológico para los beneficiarios. El proyecto, que es un acuerdo entre la Obra Social Provincial y la Federación Odontológica de Córdoba, tiene como objetivo que el afiliado pueda realizar todo tipo de consultas en lo referido a coseguros odontológicos, prestadores, y todo lo relacionado con la salud bucal. En el Box 8 de la planta baja de la Sede Central de la Obra Social –ubicada en Marcelo T. de Alvear 758– se agregó una oficina exclusiva para brindar este nuevo servicio a los afiliados que atiende de lunes a viernes de 8:15 a 15:00 horas.

En tanto que, aquellos beneficiarios que deseen realizar sus consultas por teléfono deben llamar al (0351) 4689417 o al 0800-888-2776.



Coseguros odontológicos

El listado de coseguros, además de poder consultarlos en el nuevo box de atención, puede consultarse en www.apross.gov.ar. Cabe aclarar que, de ninguna manera los profesionales pueden cobrar a los afiliados otros montos que no sean los establecidos, y en el caso que esto no se respete el afiliado debe realizar la denuncia en la Federación Odontológica de Córdoba al (0351) 4240235.

Campaña de vacunación antigripal 2009

La vacunación contra la gripe, para la temporada invernal 2009, cepas de origen Alemán, recomendadas por la Organización Mundial de la Salud para el hemisferio sur, se está realizando con éxito en la Sede Central de la Obra Social. En una primera etapa se vacunó a los afiliados mayores de 65 años y los que se encuentran dentro de los denominados Grupo de Riesgo. Estos son los hipertensos, trasplantados, aquellos con problemas renales, alérgicos, quienes padecen enfermedades pulmonares, insuficiencia cardíaca, asmáticos, inmunodeprimidos, niños y adultos con patología cardíaca, con patología pulmonar crónica, paciente con enfermedad metabólica, insuficiencia hemoglobinopatías,

huésped inmunocomprimido, niños y adolescentes que reciben aspirinas en forma crónica, embarazadas que cursan el segundo o tercer trimestre de su embarazo en época de influenza, personas en contacto con pacientes de riesgo para reducir la posibilidad de transmisión, pacientes HIV según indicación de infectología o inmunología.

Luego de vacunado a este público, se continuó con el resto de los afiliados. En un mes más de 2.500 afiliados se dirigieron al Vacunatorio de Apross a colocarse la vacuna antigripal.

Aquellos afiliados que deseen recibir la cepa 2009 deben llamar al 4689455 –8:30 a 14:15– para asegurarse que queden dosis.

Se recorrieron 3 hogares de la ciudad de Córdoba para vacunar a pacientes que por razones de edad o enfermedad no pueden trasladarse al vacunatorio.

Además se vacunaron en el primer mes:

- 876 hipertensos.
- 365 diabéticos de tipo 2.
- 73 con diabetes tipo 1.
- 407 con cardiopatías.
- 311 con problemas respiratorios.
- 210 con osteoporosis, artritis.
- 233 con distintas patologías.



Más de 120 cirugías realizadas

Luego de aprobada la **Ley Nacional de Trastornos Alimentarios**, la Administración Provincial del Seguro de la Salud, fue pionera a nivel nacional en incorporar a su sistema prestacional el Programa para el tratamiento integral de obesidad mórbida. Sancionada la resolución en 2006, –0063– Apross cubre la cirugía gástrica y lleva autorizadas 122 en cinco instituciones médicas y con un equipo completo de profesionales que acompañan el proceso de tratamiento. En tanto que, en el 2007 se sumó la segunda etapa del programa aprobando la resolución que incorpora la prestación “Dermolipectomía reconstructiva de abdomen, y post cirugía Bariátrica”. –Resolución 0118–.

Según la OMS

Para establecer la resolución de la cobertura de cirugía bariátrica, la Obra Social tuvo en cuenta las definiciones de la Organización Mundial de la Salud que define a la obesidad mórbida como “enfermedad de graves consecuencias para la vida” y al sobrepeso como “una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud”. Según la Organización Mundial de la Salud, la causa fundamental de la obesidad y el sobrepeso es un desequilibrio entre el ingreso y el gasto de calorías. El aumento mundial de estas patologías es atribuible a varios factores como la tendencia mundial al crecimiento de alimentos hipercalóricos escasos en vitaminas y minerales, disminución de la actividad física debido al sedentarismo, cambios en los medios de transporte, entre otros. Las personas que tienen sobrepeso sufren graves consecuencias para la salud, y el riesgo aumenta a medida que lo hace el Índice de Masa Corporal. Las enfermedades que pueden causar el sobrepeso son las cardiovasculares (entre otras) y constituyen la principal causa de mortalidad en todo el mundo, con 17 millones de muertes anuales.

Alcances del Programa de Apross

Con el objetivo de establecer un orden de prioridades para los pacientes afectados de obesidad mórbida y pasibles de cirugía bariátrica, Apross toma en cuenta los afiliados que se encuentran dentro de los denominados “Grupos de Riesgo”, con índice de Masa Corporal (IMC) elevado y en base a esta categoría clasifica a la obesidad en cuatro tipos.

IMC 18,5 KG/m ² :	bajo peso.
IMC 18,5 y 24,9KG/m ² :	peso normal.
IMC 25 30 KG/m ² :	sobrepeso.

La obesidad se clasificará, a su vez, en cuatro tipos:

Clase 1:	entre 30 y 34,9 Kg/m ² .
Clase 2:	entre 35 y 39,9 Kg/m ² .
Clase 3:	40 y 50 KG/m ² Obesidad Mórbida.
Clase 4:	50 Kg/m ² Superobeso.

Cabe aclarar que, los afiliados que ingresan en la categoría de Obesidad Mórbida y Superobeso, son candidatos excluyentes para este tipo de cirugía y a su vez los factores de riesgo asociados como diabetes Tipo II, cardiopatías, hipertensión arterial, accidentes cerebrovasculares, artritis, depresión, entre otras, aumentan las chances para ser elegidos como candidatos seguros. Apross además a partir de 2009 incrementó en un 15% los aranceles que se abonan tanto en el módulo de cirugía bariátrica como en el by pass convencional y laparoscopia. Los tratamientos son brindados por equipos de profesionales mul-

tidisciplinarios que, luego de realizar los estudios correspondientes, si se encuentra justificada clínicamente se autoriza la cirugía bariátrica sin ningún tipo de coseguro para el beneficiario. Las instituciones adheridas que realizan esta cobertura son el Sanatorio del Salvador, Sanatorio Mayo y Clínica Vélez Sársfield, todas de la ciudad de Córdoba Capital.

Cobertura de Sociopatías

Además de la cobertura de la operación de obesidad mórbida, a partir de la resolución 0010/09, la Administración Provincial del Seguro de Salud cubrirá de manera directa las enfermedades denominadas “sociopatías” y, en este marco los afiliados podrán recurrir a las instituciones que firmen convenio con la Obra Social –la convocatoria se extenderá hasta los próximos 60 días– y allí se atenderán de manera directa. El presidente de la Apross, Dr. Rodolfo Rodríguez señaló que en el año 2006, dejó de tener existencia legal el ex IPAM y la ley dio origen al APROSS; en esta Ley –número 9277–, quedaron incluidas las coberturas de las sociopatías: que son los problemas de drogadependencia y los trastornos alimentarios. La resolución reglamenta la ley, generando innovaciones, tratando directamente con los prestadores de este servicio. El titular de la Obra Social Provincial explicó además que, desde la Institución se trabajará para que los prestadores tengan convenios formales. Están en condiciones de dar esos servicios todos los habilitados por el Ministerio de Salud.

Registro de afiliados

Según Rodríguez, con esta noticia el número de pacientes se incrementará y por está razón el año pasado se tomaron desde la Obra Social las previsiones presupuestarias para poder desarrollar el plan, cuyo costo se estimó en tres millones de pesos anuales. Cabe aclarar, que esta cifra es a título indicativo, ya que no se sabe con precisión que nivel de demanda habrá. Además, la implementación de la nueva modalidad incluye la elaboración de un registro nominal y con las mismas características que establece la ley de HIV. Esto permitirá disponer la información sobre las patologías actuales de la sociedad, pero con un tratamiento estrictamente confidencial.

Contrataciones

Desde que se aprobó la resolución, se están realizando contrataciones de prestadores y ONG’s de la Provincia, de esta manera se asegurará una cobertura médica adecuada. En tanto que, se está comenzando a firmar convenio con los prestadores que estaban atendiendo a los afiliados a través del reintegro. Cabe aclarar que, no se suspenderá ningún tratamiento que este en vigencia mientras se celebran los nuevos convenios.

Carta de Lectores

Los interesados en participar en esta sección deben escribirnos a **comunicaciones.apross@cba.gov.ar** y poner en asunto: "Carta de Lectores: Canal Apross". El requisito que estipulamos es que las cartas tengan un máximo de 110 palabras y sea claro, legible y respetuoso. Recuerden que pueden realizar sugerencias, agradecimientos, denuncias, entre otros.

ESTELA MIRTA RON - Localidad: Córdoba - N° de afiliado: 1-24150566-02-0

"El día 20 de mayo solicite una ambulancia para trasladarme a donde me habían realizado días atrás una Histerectomía Abdominal (extirparon ovarios y útero). Debía asistir el 21 a control y curaciones. Luego de realizar el trámite pertinente, me informan que había sido rechazado por el médico, mediante un informe que decía: "se rechaza el pedido ya que la paciente puede caminar sola y movilizarse por sus propios medios". Ante la negativa tuvimos que viajar en colectivo.

Esperando sepan entender mi indignación, espero una pronta respuesta."

Desde la Obra Social entendemos su situación y comprendemos su impotencia. Sin embargo, es el criterio del médico el que establece si corresponde o no el servicio de traslado de ambulancia. De cualquier manera si se reitera esta conducta por parte del profesional intervendremos para ajustar la situación.

DOMINGO RUBÉN ROASIO - Localidad: Río Tercero N° de afiliado: 1-08307911-00- 6

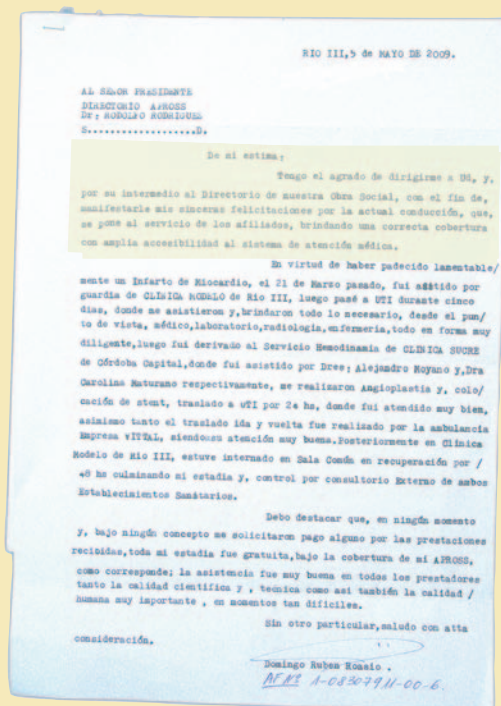
"Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, y, por su intermediario al Directorio de nuestra Obra Social, con el fin de manifestarle mis sinceras felicitaciones por la actual conducción, que, se pone al servicio de los afiliados, brindando una correcta cobertura con amplia accesibilidad al sistema de atención médica.

En virtud de haber padecido un infarto el 21 de marzo, fui asistido por guardia de clínica modelo de Río III, donde me asistieron y brindaron todo lo necesario.... Luego me trasladaron a Córdoba Capital a la Clínica Sucre, donde fui asistido muy bien.

Debo aclarar que, en ningún momento y, bajo ningún concepto me solicitaron pago alguno de las prestaciones recibidas, toda mi estadía fue gratuita bajo la cobertura de mi Apross, como corresponde..."

Le agradecemos su carta y reconocimiento.

Estamos trabajando constantemente para que todos los afiliados reciban la atención que merecen.



Efemérides de la Salud

JUNIO

5 de junio: Día Mundial del medio Ambiente.

14 de junio: Día Mundial del donante de Sangre.

15 de junio: Día del Bioquímico.

JULIO

1° de julio: Primera aplicación de la vacuna BCG.

2 de julio: Día del Asistente Social.

7 de julio: Día Mundial de los Derechos del Nacimiento (Parto Humanizado).

AGOSTO

1 al 7 de agosto: Semana Mundial de la Lactancia Materna.

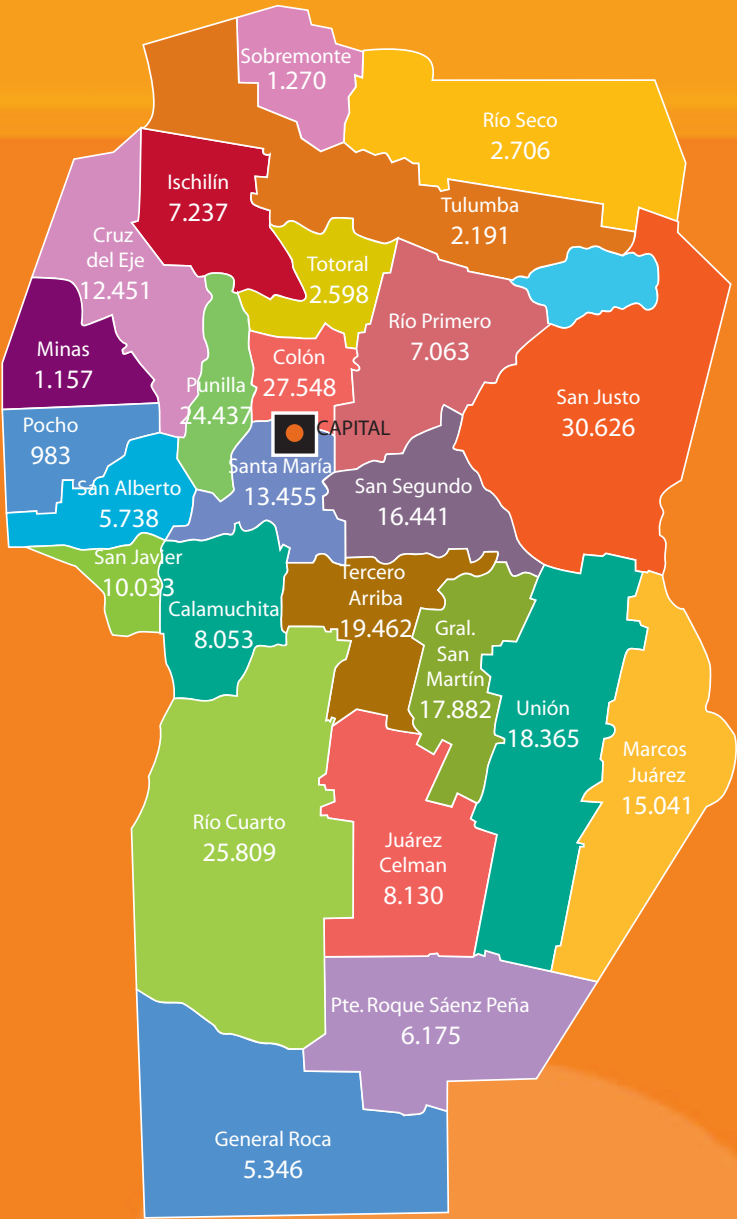
11 de agosto: Día del Nutricionista.

Ante cobro de adicionales, el afiliado debe comunicarse al **0800-888-2776** Opción 2 para realizar la denuncia, la misma puede ser anónima. Ayúdenos a eliminar el cobro de plus.

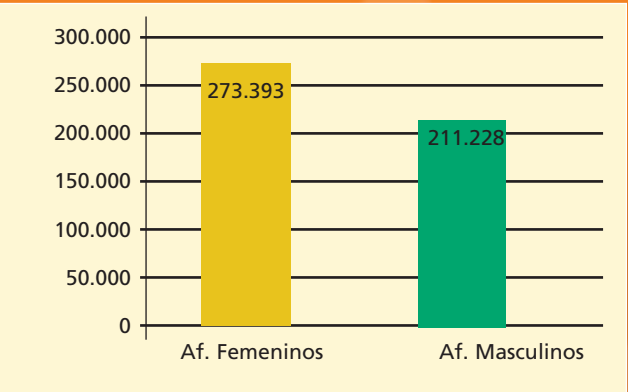
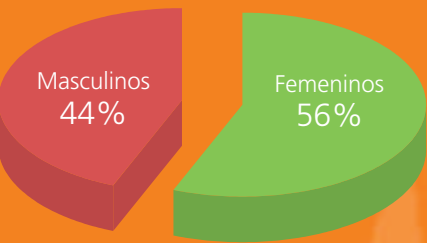
Nuestros afiliados

Distribución por Departamento

- Cantidad total de afiliados habilitados: 483.621
- Afiliados en departamento capital: 189.956
- Afiliados en otras provincias: 3.468



Afiliados por sexo



Afiliados por edad

